



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA AC

CONVOCA

A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE URGENCIA A PRESENTAR EL:

XLVI EXAMEN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN

CON IDONEIDAD OTORGADA POR EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, A.C. (CONACEM)

REQUISITOS

CON BASE EN EL ARTÍCULO XXXV, CAPÍTULO 7 “DE LA CERTIFICACIÓN” DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A.C.

- 1 Ser médico cirujano debidamente autorizado para ejercer la medicina en México.
- 2 Título y cédula profesional de la licenciatura en medicina (se aceptan títulos electrónicos).
- 3 Constancia de haber efectuado y aprobado el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), realizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).
- 4 Constancia de haber terminado satisfactoriamente una residencia progresiva hospitalaria en medicina de urgencias, de por lo menos 3 años.
- 5 Diploma Institucional en Medicina de Urgencias
- 6 Diploma de la institución educativa (universitaria)
- 7 Tres fotografías oval tamaño diploma (5x7 cm) blanco y negro, con fondo blanco, papel mate, vestimenta formal (saco y blusa o camisa y corbata, no bata, blusa o camisa blanca, ya que se pierde con el fondo de la foto) no digitalizadas ni pixeladas, a máxima calidad fotográfica. Con nombre completo al reverso (con tinta y encontradas para que no se manchen, deberán ser llevadas el día del examen práctico).
- 8 Donativo no reembolsable de: **\$6,900.00 M.N.**
- 9 Depósito bancario del donativo (no reembolsable) BBVA sucursal 1710. Número de cuenta 0116676332 CLABE 012180001166763321 a nombre del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia A.C. (anotar nombre completo sobre el comprobante y subir a plataforma; o en caso de transferencia interbancaria, anotar en CONCEPTO su nombre completo).

IMPORTANTE

- Para la inscripción al examen de la presente convocatoria, se deberá cumplir con el total de los requisitos.
- Los documentos deberán ingresarse escaneados (escáner convencional de los documentos originales a color guardados en formato JPG que no excedan 1 MB). NO aplicaciones de móviles como cámara o CamScanner, etc., en la base de datos del programa de registro que se encuentra en la página del consejo: www.cmmu.mx
- Para **Certificación Vigente** (Certificación) por examen, deberá cumplir todos los requisitos establecidos en esta convocatoria de certificación.
- Fecha límite de Registro y entrega de documentos: 15 de julio de 2025 (Sin prórroga. **CUPO LIMITADO A 500 SUSTENTANTES**).
- **FECHA del examen teórico:** Sábado 26 de julio de 2025, modalidad en línea (Podrás realizar el examen desde la comodidad de tu hogar, a través de una plataforma digital de última generación en línea)
- **RESULTADOS de EXAMEN TEÓRICO:** 01 de agosto de 2025.
- Posterior a resultados y para los sustentantes que aprobaron el examen teórico se les dará a conocer la fecha, hora y lugar donde habrá de presentarse al examen práctico.
- **EL RESULTADO FINAL DEL EXAMEN ES INAPELABLE E IRREVOCABLE.**
- El examen se basará en la literatura médica publicada hasta noviembre de 2024.
- El registro de los sustentantes se realizará en formato digital completamente. **ÚNICAMENTE** se presentarán fotografías en físico el día del examen práctico.
- **RECOMENDACIONES:** Que su inscripción sea de manera oportuna, ya que se le hará llegar información y una prueba piloto de la plataforma en la que se desarrollará el examen teórico, con la finalidad de que se familiarice con la plataforma en cuestión, así como indicaciones precisas respecto al desarrollo del examen práctico. Una vez que ingrese sus documentos, se compromete a verificar la veracidad de los datos proporcionados, así como de las cartas compromiso que se generen.

➤ De **NO** poder cubrir el requisito número 5 y 6 deberá entregar constancias expedidas por la institución correspondiente y se sujetará a lo estipulado en las cartas compromiso correspondientes (Descargar de la página web del Consejo), mismas que deberá requisitar de manera completa.

➤ Anexar en su caso:

Constancia de aceptación institucional para realizar el “Curso de especialización en medicina de Urgencias”.

De ser extranjero: Documentos que avalen su estancia en el país y/o autorización para ejercer la profesión.

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN REMITIRSE A:

DR. NÉSTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A.C.